



Teniente maraueis

SELO QUARTO, VEINTE
MARAUEIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Teniente del Sr. D. Josef Tomas Montano

a quien pertenece con esta calidad; Y leyó
en verso la Real Cédula expedida en curazon, con fecha en
Madrid a quince de Diciembre de año proxo pasado,
referenciada del Sr. D. Juan Nando de Astiari Oidor de la
Real Cámara, por la qual haze S. M. merced al refe-
rido de dicho Oficio, en la forma, modo, y circunstancias
que en la misma se contienen. Y para instruccion de
este Ayuntamiento se leyó tambien lo resultante
de la Cédula de catorce de Noviembre de año pasado
de mill setecientos setenta y uno, en el qual se halla in-
serta una propia posicion del Sr. D. Juan Tomas Montano
de Lorca, anterior a lo del Sr. D. Joseph, y en un-
ta de la facultad que le estaba concedida con nombre an-
terior, y que habia de ser volamente uno; Lo contenido
en otro Cédula de tres de Noviembre de mill setecien-
tos y setenta; Y el Auto proveydo por el Sr. D. Juan